



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup>

**448-98**

Salta, 15 de Octubre de 1998  
Actuación N<sup>o</sup> 067/97

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Cristina del Valle LOBO, Legajo N<sup>o</sup>0014, alumna de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad, solicitando se apruebe el Tema de Tesis "Costos - Beneficios del Abordaje de los Problemas Sanitarios de la Tercera Edad en Salta - Capital", y;

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos necesarios para iniciar el trabajo de Tesis de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Tesis de las Maestrías en Salud Pública y Enfermedades Tropicales Transmisibles, aprobado por Resolución Interna N<sup>o</sup> 478/97,

Que el Comité Académico de las Carreras de Post-Grado de la Facultad, en cumplimiento de los Artículos 5<sup>o</sup> y 6<sup>o</sup> del Reglamento, aconseja la aprobación del tema y la designación del Director y Asesor propuestos.

Que la alumna propone como Director, al Dr. Rafael Marcelo Rivero y como Asesora a la Lic. Gladys Navarro Vera, quienes manifestaron su conformidad para actuar como tales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 13/98 del 6/10/98)

R E S U E L V E

ARTICULO 1<sup>o</sup>. Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública de la Alumna Cristina LOBO, Legajo N<sup>o</sup> 0014, el siguiente: "COSTOS - BENEFICIOS DEL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS SANITARIOS DE LA TERCERA EDAD EN SALTA - CAPITAL".



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

448-98

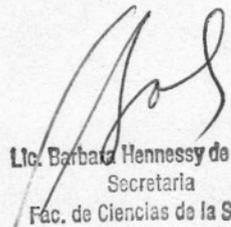
RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup>

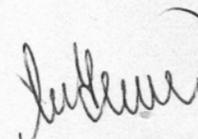
Salta, 15 de Octubre de 1998  
Actuación N<sup>o</sup> 067/97

ARTICULO 2<sup>o</sup>. Designar como Director al Dr. Rafael Marcelo Rivero y como Asesora a la Lic. Gladys Navarro Vera.

ARTICULO 3<sup>o</sup>. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Director, Asesora, Comité Académico, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. Barbara Hennessy de Salta  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud

  
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO